

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

29 **Acta CD/ENA 087/ 2012**

30

31 Reunidos en la sala de sesiones del Despacho del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a  
32 la una y treinta de la tarde del día veintiséis de octubre de dos mil doce; los siguientes  
33 miembros del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto  
34 Quiñónez": Doctor Ricardo Díaz Bojórquez, en su calidad de Presidente del Consejo; Ing.  
35 Mario Rolando Sáenz, Director Propietario; Lic. Eduardo Borja, Director Propietario; Ing.  
36 León Bonilla, Director Propietario; Ing. Sigfredo Corado, Director Propietario; Ing. Luis  
37 Alonso Ibarra, Secretario del Consejo. Presente el Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería,  
38 Lic. Pablo Arístides Ochoa, quien manifestó que a partir de esta fecha nombra al Doctor  
39 Ricardo Díaz Bojórquez, como presidente del Consejo Directivo de la ENA, con el objetivo

1 de que impulse y dé seguimiento al proceso de desarrollo institucional, dejando sentadas las  
2 bases de su desarrollo, indicando que el Doctor Díaz, es un profesional con experiencia en  
3 el área pecuaria y docente. El Ing. Mario Rolando Sáenz, en nombre del Consejo Directivo  
4 dio la Bienvenida al Doctor Díaz y reiteró el apoyo del Consejo para impulsar acciones en  
5 beneficio de la ENA. Se inicia la reunión con la verificación del quórum y la agenda  
6 siguiente: **PUNTO UNO**, Establecimiento de Quórum; **PUNTO DOS** Aprobación de la  
7 Agenda; **PUNTO TRES**, Lectura y Aprobación del Acta número ochenta y seis; **PUNTO**  
8 **CUATRO**, Contratación de auditor interno de la ENA; **PUNTO CINCO**, Nivelación  
9 salarial para trabajadores pagados con fondos propios; **PUNTO SEIS**, Aumento de techo  
10 de salario para goce de prestación "Canasta alimenticia" para empleados de la ENA;  
11 **PUNTO SIETE**, Informe sobre el proceso de equipamiento de rastro y planta de  
12 procesamiento de carne; **PUNTO OCHO**, Informe sobre proceso de permuta de bienes  
13 muebles entre ENA y el ISTA; **PUNTO NUEVE**, Informe sobre procesos legales iniciados  
14 por la ENA; **PUNTO DIEZ**, Informe sobre resultados de la permuta de la chatarra por  
15 mobiliario y equipo; **PUNTO ONCE**, Varios. **PUNTO UNO**, Establecimiento de Quórum.  
16 **ACUERDO UNO. Se establece el Quórum con la participación de seis miembros del**  
17 **Consejo Directivo.** **PUNTO DOS**, Aprobación de Agenda. El Doctor Ricardo Díaz,  
18 propone modificar la agenda, dejando para posterior reunión, los puntos 4, 5 y 6. Después  
19 de deliberar sobre la conveniencia de mantener los puntos 4, 5 y 6, se propone mantener los  
20 puntos 4, 5 y 6 de la agenda. También se propuso ratificar el acuerdo de Consejo en el  
21 sentido de que a las sesiones asista el asesor jurídico de la ENA. **ACUERDO DOS. Se**  
22 **aprueba por unanimidad la agenda, manteniendo los puntos 4, 5 y 6.** **ACUERDO**  
23 **TRES. Ratificar el Acuerdo de Consejo Directivo para que a las sesiones de Consejo**  
24 **Directivo asista el Asesor jurídico de la ENA.** **PUNTO TRES**, Lectura y aprobación del  
25 acta número ochenta y seis. **ACUERDO CUATRO. Se aprueba por unanimidad el acta**  
26 **número ochenta y seis.** **PUNTO CUATRO**, Contratación de auditor interno de la ENA;  
27 El Ing. Luis Alonso Ibarra, explicó al Consejo sobre el proceso que se siguió para la  
28 contratación del auditor interno, indicando que se recibieron 14 curriculum, de los cuales se  
29 seleccionaron tres, pero que ninguno de éstos aceptó. El Lic. Cardona, asesor jurídico,  
30 explicó que no es conveniente seguir demorando el proceso de nombramiento del auditor  
31 interno, ya que hay una observación de la Corte de Cuentas en el sentido de que la ENA no  
32 cuenta con el mismo; también mencionó que es atribución del Consejo Directivo su  
33 nombramiento. El Ing. Ibarra, propuso nombrar al Lic. René Alvarado, quien actualmente  
34 se desempeña como auditor interno en funciones, ya que ha demostrado ser una persona  
35 capaz y comprometida con la institución; manifestó que el Lic. Alvarado, al momento de  
36 realizar el proceso de selección no se tomó en cuenta porque no contaba con las  
37 credenciales exigidas para el cargo, pero que actualmente ya cumple con los requisitos  
38 legales exigidos para el cargo. **ACUERDO CINCO. El Consejo Directivo acuerda**  
39 **estudiar la propuesta de nombramiento del auditor interno, dejando pendiente su**

1 **nombramiento.** PUNTO CINCO. Nivelación salarial para trabajadores pagados con  
2 fondos propios; El Ing. Luis Ibarra, explicó el impacto financiero que representa para la  
3 ENA realizar la nivelación salarial para trabajadores pagados por fondos propios. El  
4 Consejo Directivo se dio por enterado, manifestando que por el momento no se autoriza la  
5 nivelación salarial para trabajadores pagados por fondos propios, y que debido a que la  
6 generación de fondos propios son variables y no están seguros, no se pueden comprometer  
7 pero que se analizará la posibilidad con base en una propuesta de generación de ingresos, a  
8 través de la mejora de la productividad de las diferentes áreas que generan ingresos por  
9 fondos propios; propuesta que debe incluir compromisos de parte de los trabajadores.

10 **PUNTO SEIS.** Aumento de techo de salario para goce de prestación "Canasta Alimenticia"  
11 para empleados de la ENA; El Licenciado Cardona, asesor jurídico, explicó que en el  
12 contrato colectivo firmado entre la ENA y el Sindicato de Trabajadores de la Educación de  
13 El Salvador, STEES filial ENA está establecido el techo de salario para el goce de la  
14 prestación "Canasta Alimenticia", por lo que no es conveniente modificarla en este  
15 momento, pues en el contrato colectivo está establecido el tiempo de vigencia, al término  
16 del cual podrá revisarse. El Consejo Directivo en base a la recomendación del Lic.  
17 Cardona, acuerda mantener el techo de salario para goce de prestación "Canasta  
18 Alimenticia" para empleados de la ENA. **ACUERDO SEIS. El Consejo Directivo**  
19 **acuerda mantener el techo de salario para goce de prestación "Canasta Alimenticia"**  
20 **para trabajadores que ganen hasta quinientos cincuenta dólares exactos.** PUNTO  
21 **SIETE.** Informe sobre el proceso de equipamiento de rastro y planta de procesamiento de  
22 carne; El Ing. Ibarra, informó el estado de este proyecto, indicando que ya hay una  
23 transferencia de \$75,000, iniciando la elaboración de los términos de referencia. El Consejo  
24 Directivo se dio por enterado del informe presentado. **PUNTO OCHO.** Informe sobre  
25 proceso de permuta de bienes muebles entre ENA y el ISTA; El Doctor Cardona expuso los  
26 antecedentes de este caso, indicando que se iba desmembrar una porción de terreno, la cuál  
27 sería permutada por la finca Mizata, indicando que existe un acuerdo de este Consejo  
28 Directivo de desmembración simple, el cual se ha suscrito, indicando que están en el  
29 Registro el plano de desmembración y escritura de desmembración. Luego cuando estén  
30 inscritos se traspasará a ISTA y la finca Mizata a favor de la ENA. Sobre la situación de la  
31 finca, se mencionó que existe juicio civil de prescripción adquisitiva, indicando que sería  
32 bueno hacer una visita a la finca, ya que se nota que hay personas que están trabajando la  
33 finca, así como recomendar a ISTA para que cerque la propiedad. **ACUERDO OCHO.**  
34 **Realizar una visita a finca Mizata, con el objetivo de constatar la situación de la**  
35 **misma en el sentido de que hay personas que están realizando trabajos agrícolas.**  
36 **PUNTO NUEVE.** **RESERVADO SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**

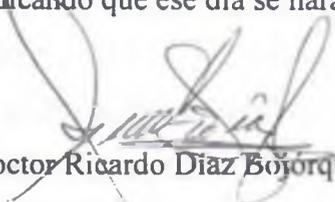
37  
38  
39

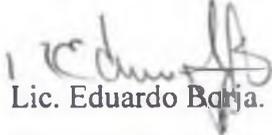
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39

**PUNTO DIEZ.** Informe sobre resultados de la permuta de la chatarra por mobiliario y equipo; El Ing. Ibarra, informó sobre los materiales que se intercambiaron por escritorios, sillas y equipo informático, lo que permitió cambiar el mobiliario de las diferentes oficinas. Indicó no se tuvieron problemas en el proceso. El Consejo Directivo se dio por enterado del informe presentado. **PUNTO ONCE.** Varios. Solicitud de autorización para firma de convenios. El Ing. Luis Alonso Ibarra solicitó autorización para la firma de los siguientes convenios: a) convenio con Comando de Ingenieros de la Fuerza Armada. CIFA, quienes brindarán apoyo a la ENA con maquinaria para los diferentes proyectos que la ENA ejecuta y la ENA brindará capacitaciones a personal de CIFA. **ACUERDO DIEZ. El Consejo Directivo acuerda autorizar la firma de convenio con Comando de Ingenieros de la Fuerza Armada, CIFA.** b) Convenio con ALBA ALIMENTOS DE EL SALVADOR. Mencionó que este convenio será de provecho para la ENA, pues financiará complementos de becas estudiantiles, proyectos emprendedores de las y los estudiantes, así como intercambios estudiantiles con instituciones nacionales e internacionales. Se acordó que previa firma del convenio, éste sea enviado al Asesor Jurídico de la ENA para su respectivo análisis. Además el Consejo Directivo recomienda realizar un estudio para determinar el costo de la formación de cada estudiante en la ENA y que para futuros convenios se establezcan valores reales al complemento de beca que las instituciones aporten a la ENA. **ACUERDO ONCE. El Consejo Directivo acuerda autorizar la firma de convenio con ALBA ALIMENTOS.** Se informó que el domingo 25 de noviembre se

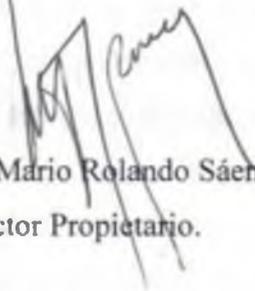
1 llevará a cabo el día de campo, invitando a los miembros del Consejo Directivo a participar.  
2 indicando que ese día se hará la firma de los convenios indicados.

3  
4

  
5 Doctor Ricardo Díaz Bojórquez  
6 Presidente de Consejo.

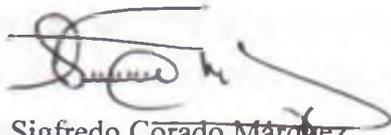
  
Lic. Eduardo Borja.  
Director Propietario

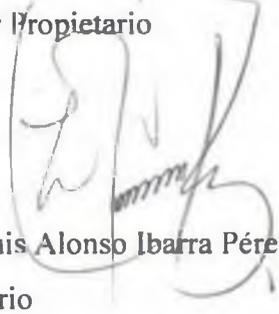
7  
8  
9

  
10 Ing. Mario Rolando Sáenz.  
11 Director Propietario.

  
Ing. León Bonilla  
Director Propietario

12  
13  
14

  
15 Ing. Sigfredo Corado Márquez  
16 Director Propietario

  
Ing. Luis Alonso Ibarra Pérez  
Secretario

17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39